

DECRETO N° 1172

TEMUCO, 26 MAY 2021

VISTOS:

- 1.- El Ord. 12 del 07 de abril de 2021 respectivamente de Carabineros de Chile, "Subcontraloría Zonal Cautín".
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Dominio Vigente que acredita propiedad.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2021 al siguiente vehículo que pertenece a Carabineros de Chile, "Subcontraloría Zonal Cautín". Según detalle:

	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PLACA PATENTE
1	Camioneta	Nissan	Navara	FPGD.27

- 2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAI ME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE



WJB/LMR/pfic.  
c.c.:

- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Administración y Finanzas
- \* Tesorería
- \* Dirección de Tránsito
- \* Permisos de Circulación
- \* Carabineros de Chile - Subcontraloría Zonal Cautín
- \* Oficina de partes.

2230618